

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

39216 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro por el que se somete a información pública, para declarar la necesidad de la ocupación a los efectos de expropiación y de imposición de servidumbre, la relación de titulares, bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto de "PROYECTO DE Balsa de Regulación del Canal de Bardenas en el P.K. 66,500 (ZGZ/BIOTA)". Clave: DT.EX.432.6.23.212. Expediente núm. 1. Término municipal de BIOTA (ZARAGOZA).*

La actuación proyectada queda enmarcada en el Plan Hidrológico de Cuenca del Ebro 2022-2027, en su Anexo 12. "Programa de Medidas". Apéndice 12.01. "Tabla de Medidas".

El proyecto que motiva el expediente fue aprobado por la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro en fecha 14 de mayo de 2023. Tiene por objeto definir las obras necesarias para la ejecución de una balsa que permita recoger los excesos de volumen entregados al canal de Bardenas, así como la definición de la variante de la línea eléctrica LAAT 66 KV Valdeferrín-Sádaba entre los apoyos T-31 y T-34.

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa y en los artículos 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 párrafo 2 letra j) del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y la disposición undécima en su letra b) de la Orden TED/533/2021, de 20 de mayo, sobre delegación de competencias en materia de expropiación forzosa, ha resuelto hacer pública la relación de bienes y derechos afectados por las infraestructuras descritas en el proyecto al que alude el encabezamiento, que se recoge en el Anejo nº 11 "Expropiaciones y servicios afectados".

Dicha relación será expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de BIOTA (ZARAGOZA) y en el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta, 24-28 de Zaragoza, y además se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia. También se podrá consultar de forma digital en la página web de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el siguiente enlace:

<https://www.chebro.es/anuncios>.

Lo que se hace público para conocimiento de los propietarios de los bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto por el plazo de VEINTE (20) días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o por mediación de la Alcaldía del municipio donde radique el bien.

Las personas interesadas podrán aportar los oportunos datos y alegaciones ante esta Confederación para rectificar posibles errores en la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. En este último caso se indicarán los fundamentos de la oposición y se razonarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes, o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que se persigue.

Igualmente, cualquier persona, aun no figurando en la relación, podrá formular alegaciones, si bien a los efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados es la siguiente, distinguiéndose dos numeraciones de fincas por actuación de balsa y actuación de variante de línea eléctrica:

Término municipal de Biota (Zaragoza)

Finca	Referencia Catastral	m2. Exp	m2. OT	m2. SP	m2. SV	Titular/es	Cultivo
0001	50051A017001280000LZ	46,21	0,00	371,04	527,26	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	IMPRODUCTIVO
0002	50051A017090270000LU	6,18	0,00	71,59	454,03	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	IMPRODUCTIVO
0003	50051A017090330000LA	0,00	0,00	251,46	299,96	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	HIDROGRAFÍA CONSTRUÍDA
0004	50051A017090380000LP	0,00	0,00	27,61	0,00	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	CAMINO
0005	50051A018090230000LO	0,00	0,00	82,41	0,00	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	CAMINO
0006	50051A018090250000LR	6,51	0,00	690,76	0,00	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO MOP	HIDROGRAFÍA CONSTRUÍDA
0012	50051B501001950000SP	0,00	1.280,06	1.230,25	567,55	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO MOP	PINAR
0013	50051B501001970000ST	793,67	454,54	239,84	350,10	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO MOP	PINAR
0014	50051B501050050000SH	1.431,70	106,73	0,00	121,89	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	ERIAL A PASTOS
0015	50051B501090210000SA	3.235,10	0,00	127,11	282,62	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	IMPRODUCTIVO
0016	50051B501090290000SF	0,00	278,93	232,13	85,78	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	CAMINO
0017	50051B501090470000SU	0,00	0,00	176,48	106,35	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	CAMINO
5001	50051B501001200000SU	0,00	1.618,04	0,00	2.891,71	NOGUE CASALE, FELIX	LABOR REGADÍO
5002	50051B501090320000SF	0,00	371,56	0,00	140,66	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	IMPRODUCTIVO
5003	50051B501001940000SQ	0,00	531,21	0,00	291,82	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO MOP	PINAR
5004	50051B501090300000SL	0,00	0,00	0,00	332,73	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO MOP	HIDROGRAFÍA CONSTRUÍDA
5014	50051A017090340000LB	0,00	0,00	0,00	610,45	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	CAMINO
5015	50051A017001240000LI	0,00	442,03	0,00	0,00	MAINZ JAUREGUI, JORGE	LABOR SECANO
5016	50051B501001350000SM	0,00	940,60	0,00	1.445,28	MAINZ JAUREGUI, JORGE	LABOR SECANO
5017	50051A017001260000LE	0,00	740,59	0,00	628,73	MAINZ ELORRI, PILAR	LABOR SECANO
5018	50051A017001250000LJ	0,00	0,00	0,00	906,45	PEREZ LAMARCA, PEDRO LUIS	ERIAL A PASTOS
5019	50051A017001290000LU	0,00	331,28	0,00	1.337,33	CB DE MONTES SASO DE BIOTA	ERIAL A PASTOS
5020	50051B501201360000SP	0,00	1.772,84	0,00	292,65	MONTE SASO DE BIOTA SDA COOP LTDA	ERIAL A PASTOS
5022	50051A017090260000LZ	0,00	0,00	0,00	137,88	CB DE MONTES SASO DE BIOTA	CAMINO
5023	50051A017000880000LR	0,00	2.383,76	0,00	4.834,94	MONTE SASO DE BIOTA SDA COOP LTDA	LABOR REGADÍO

Zaragoza, 22 de octubre de 2024.- La Secretaria General, Carolina Marín Hijano.

ID: A240048350-1